

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección General de **CORDÓN - EQUIPOS DE SALVAMENTO MARÍTIMO**, considera la Calidad como factor esencial para el éxito sostenible de la organización.

El cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestros Clientes, su satisfacción y la mejora continua son valores que han demandado un alto nivel de exigencia, compromiso y profesionalidad, constituyéndose en los elementos que han marcado el crecimiento y posicionamiento de la Empresa en el sector.

Por todo lo anterior la Dirección General establece y asume los siguientes principios:

- **Prestar un servicio acorde a los requisitos y expectativas del Cliente y a las exigencias y garantías contractuales, son criterios básicos para establecer estándares de calidad.**
- **Estamos convencidos de que la planificación e integración de todas las áreas es la medida ideal para conseguir nuestros objetivos, desde la atención comercial, servicios y el cumplimiento de los plazos, son el mejor medio para seguir las acciones planificadas.**
- **Los recursos humanos son una de nuestras bazas más importantes para competir y adecuarnos a las necesidades del mercado actual y futuro. La Dirección General es consciente de que los costes de formación son la mejor inversión para conseguir el compromiso de los empleados, la mejora de la organización, la optimización de los procesos y la concienciación.**
- **Cada empleado debe asegurar la calidad de su trabajo, siendo la Dirección General la responsable de impulsar la implantación de la política y los objetivos de calidad, comprobando su correcta ejecución y aplicación mediante auditorias y revisiones periódicas.**
- **Se establece el compromiso de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que nos son de aplicación, los establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, así como a respetar otros compromisos que la organización haya suscrito.**

Por todo lo anterior, existe el firme compromiso por parte de la Dirección General de proporcionar los recursos necesarios, además de velar por el cumplimiento de los requisitos tanto internos como externos y la mejora y eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad

Esta Política será revisada por la Dirección General siguiendo el procedimiento establecido para tal fin.

Huelva, a 01 de Junio de 2015

Fdo. José Luis Cordón Hernández

